

# Condiciones y Bases legales del sorteo en Facebook

## Condiciones del sorteo de Círculo de Bodegas

Se sortearán 1 de botella de vino Real Cortijo 2006 y 1 botella de vino Homet 2006, además de una visita guiada para dos personas a la Bodega Real Cortijo de Carlos III

### **EI SORTEO SOLO SERA VÁLIDO PARA LA ZONA GEOGRÁFICA DE ESPAÑA**

Para entrar en el sorteo se debe de participar siguiendo las instrucciones del post publicado en Facebook el 25 de septiembre de 2017.

El 2 de octubre se realizará el sorteo y se comunicará el ganador o ganadora. No pudiendo exigir el valor económico del premio en ningún caso.

Se seleccionarán 1 ganador para la botella de vino Real Cortijo 2006, 1 ganador para la botella de vino Homet 2006 y 1 ganador para la visita guiada a la Bodega que tendrán que facilitarnos su dirección de envío.

Círculo de Bodegas se reserva el derecho de anular esta promoción/sorteo en cualquier momento y declarar el premio desierto

## Bases legales

### 1.- Compañía organizadora

La empresa **CIRCULO DE BODEGAS S.L.**, con domicilio social Carretera Madrid - Aranjuez(CM-305), km 6, 300 Polígono del Automóvil, Madrid, 28300, organiza un SORTEO denominado Sorteo Real Cortijo

### 2.- Desvinculación con respecto a las redes sociales

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, y es consciente de que está proporcionando su información la empresa y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para comunicarle el premio.

### 3.- Objeto y mecánica del sorteo

Para participar habrá que seguir las instrucciones del sorteo específicas para Facebook. Se eliminarán las participaciones inadecuadas o que no cumplan con los citados requisitos.

### 4.- Duración y Ámbito

El concurso se desarrollará en la zona geográfica de España. La fecha de comienzo del concurso será desde el lunes 25 de septiembre de 2017 hasta el domingo 1 de octubre de 2017 a las 23:59h

### 5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

De entre todos los participantes que cumplan con los requisitos de la promoción se realizará el día 2 de octubre un sorteo a través de la plataforma de sorteos FANPageKarma

Si no se logra contactar con alguno de los tres ganadores en un plazo de 5 días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre de los ganadores en la fan page de Facebook y vía mensaje privado una vez finalizada la promoción y durante las horas siguientes al sorteo.

Se enviará el premio del sorteo, botella de vino, a la dirección indicada por el ganador/a.

### 6.- Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en contra de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante.